

ESPEJO FLORES, Nelson Gabriel

(Dossier 7 Pág. – 4 artículos)

**NOMBRE COMPLETO:**

Nelson Gabriel Espejo Flores

EDAD al momento de la detención o muerte:

31 años de edad al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:**FECHA de la detención o muerte:**

5 de noviembre de 1977

LUGAR de la detención o muerte:**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Central de Inteligencia Nacional (CNI)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado (Explosión)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile) Integrante de la Comisión Política

HISTORIAL FAMILIAR

Nacido el 10 de Diciembre de 1946. Su grupo familiar estaba compuesto por sus Padres y sus 5 hermanos. Era el segundo hijo del matrimonio y sus hermanos son: José, Manuel, Carmen y Nilo.

Su padre era ferroviario y su madre se dedicó a la crianza de los hijos. El matrimonio provenía de San Rosendo, y llegó a Chillán a la Población Ampliación de Purén, con los dos hijos mayores nacidos. Toda su vida la desarrolló en Chillán, realizó sus estudios de Enseñanza Primaria en la Escuela “Grupo Escolar”, y realizó las Humanidades en el “Liceo de Hombre de Chillán”, posteriormente ingreso a la Universidad de Chile, Sede Chillán, a estudiar Pedagogía en Historia y Geografía, cursó hasta 3° Año, Carrera que no terminó, pues en esa etapa ocurrió el Golpe Militar.

La crianza la dirigió su madre, en forma estricta, pero el carácter de Nelson significó frecuentes quiebres en esta relación. El apoyo de su hermano Manuel quién, menciona que Nelson era “llevado a sus ideas”, le significó varias “salvadas” hogareñas; esa protección le permitía ingresar a su hogar silenciosamente, a altas horas de la noche; después de terminar sus labores estudiantiles y partidarias. La opción revolucionaria, era un tema que no se comprendía y tenía muy descontenta a su madre y por lo cual ella sufrió bastante. Su padre fue un hombre cariñoso y comprensivo.

Nelson fue un niño inquieto, un adolescente que gustaba de la música, un buen hermano, un tío regalón con la única sobrina que alcanzó a conocer, hija de Manuel. Apetecido por las mujeres, bien parecido, cuidadoso con su forma de vestir elegante.

Su compañera, durante casi 10 años, Norma Méndez de la Fuente, debió exiliarse

en Italia. Norma, después de su retorno a Chile, regresó a Chillán, en búsqueda de antecedentes respecto al paradero de los restos mortales de Nelson, datos que no pudo encontrar. Finalmente falleció en Chillán producto de una larga enfermedad. De esta relación de pareja no quedaron hijos.

HISTORIAL POLÍTICO

En su calidad de Militante del MIR, fue miembro de la dirección del Comité Regional Ñuble. Fue un militante preparado en su área.

Su primera opción partidaria fue la Brigada Elmo Catalán (BEC) de la Juventud Socialista, donde se mantuvo hasta el 1967 y en el año 1968 ingresa al MIR desarrollando trabajo en el área estudiantil. Fue dirigente estudiantil de su carrera, en la Universidad de Chile, Sede Chillán, entre los años 1971-1973, como miembro del MUI (Movimiento Universitario de Izquierda), actuó en trabajo con pobladores y con campesinos.

A la época de su muerte era parte del equipo de Germán Cortés, miembro de la Comisión Política del MIR, junto a Juan Ramón Ramírez Vicker y Sofia Vera Freire. Fue conocido como el "Compañero Rolando".

ETAPA CLANDESTINA

A la fecha del golpe militar debe buscar refugio, lo hace en casa de su hermano, quien nuevamente lo apoya discretamente. Su compromiso y su trabajo político lo hace permeable a los organismos de seguridad, que lo buscan para su captura, razón por la cual abandona la Universidad y pasa a la clandestinidad. Durante el año 1974 cercado, abandona la casa de su hermano y se dirige a una casa de seguridad en la Población Rosita O'Higgins, la que es rodeada por fuerzas militares y es detenido. Es la segunda detención en su vida política; la primera detención había ocurrido en Yumbel, cercano a la Ciudad Los Angeles en Julio de 1971, por Ley de Control de Armas. Permanece en prisión en la Cárcel de Chillán, hasta el año 1975, donde es absuelto. A su salida se reincorpora a la colonia de clandestinos del MIR, de Santiago. En esas condiciones, vive aproximadamente un año (1976), con su compañera Norma. En el año 1977, pasa a formar del Equipo de Germán Cortés, miembro de la Comisión Política del MIR, junto a Juan Ramón Ramírez Vicker y Sofia Vera Freire.

EN LA CARCEL

Después del golpe militar, estuvo preso en la Cárcel de Chillán hasta fines de 1975, saliendo absuelto. Durante el período que estuvo en la cárcel perteneció a la dirección clandestina del MIR en prisión.

LOS HECHOS

Resultó muerto por explosión de una bomba que manipulaba y que preparaba junto a Juan Ramón Ramírez Vicker, el 5 de Noviembre de 1977; según versiones oficiales de la época. Sin embargo, ellos sobreviven al impacto y se presume que fallecen horas más tarde; Juan Ramón como consecuencia de una anemia, al negársele atención médica por razones humanitarias, y Nelson Gabriel de un disparo en su cabeza.

Fue sepultado en el Cementerio General en el año de su fallecimiento y años más tarde fue trasladado al Parque de las Flores en Chillán, Jardín La Esperanza, sector 20 - 19 - 18, donde permanecen hasta la fecha sus restos mortales.

INFORME A COMISION RETTIG

Su caso fue presentado a la comisión Rettig, formando parte del dossier, entregado a esta Comisión, por parte de la Familia de Juan Ramón Ramírez Vicker.

SITUACION RECIENTE

Según antecedentes reunidos durante el año 2004, aparecen a luz información y contradicciones en relación con los vehículos que se desplazaron en torno a los hechos, personal y agentes del Estado involucrado en la investigación; inconsistencia si el hecho ocurrió por accidente o fue parte de un planificado plan de exterminio ejecutado por órganos de seguridad; dudas en las horas y circunstancias entregadas por la prensa en relación a como ocurrió la explosión que les produjo la muerte y finalmente existirían valiosos antecedentes en Desclasificados de la CIA, que manifiestan, que en los días previos al día 5 de Noviembre de 1977 ocurrieron situaciones (distractorias como parte de un preparado plan, o situaciones descontroladas por la inquietud reinante del desmantelamiento de la DINA y conformación de la CNI) sospechosas (Secuestro Fuenzalida y Robo en Farmacias Bendjerodt) en torno al descubrimiento y seguimiento de "casas de seguridad" detectadas por los aparatos de seguridad, y que con el fin, de no seguir extendiendo la persecución y arresto de los habitantes de dichas casas fue implantada una bomba en la Comuna de San Miguel, en la ciudad de Santiago; antecedentes que reafirman nuestra postura en cuanto a la intervención de agentes representando a los aparatos del Estado. En el Diario La Nación de 21 de Enero de 2005, aparece publicada la noticia de los Desclasificados, como asimismo en el Punto Final 594, Página 15, del mes de Junio de 2005.

ACCIONES JUDICIALES

Con fecha 30 de Septiembre de 2005, se presenta Querrella en la Corte de Apelaciones de San Miguel, por parte de su hermano Nilo; concentrándose junto a la Querrella interpuesta por la familia de Juan Ramón Ramírez Vicker, la cual se había presentado con fecha 20 de Enero de 2005.-

Confeccionado el 22 de Octubre de 2005.

Ruth Virginia Ramírez Vicker

Correo . territoriodelamemoria@gmail.com

Fuente: Memoria Viva

-----0-----

ESPEJO FLORES NELSON GABRIEL

Nacido el 10 de Diciembre de 1946.

Era de Chillán, tenía domicilio en la Población Purén.

Estudio Pedagogía en Historia , en la Universidad de Chile. Sede Chillán. Fue dirigente estudiantil de su carrera..

Su compañera, Norma Mendez de la Fuente, debió exiliarse en Italia. Falleció en Chillán después de su retorno. No tuvieron hijos.

Militante del MIR, fue miembro de la dirección del Comité Regional Ñuble. Procedía de la BEC, Brigada Elmo Catalán de la Juventud Socialista, en el año 1968 ingresó al MIR desarrollando trabajo en el área estudiantil como miembro del MUI (Movimiento Universitario de Izquierda), actuó en trabajo con pobladores y también con campesinos.

En 1972 estuvo preso en Yumbel por Ley de Control de Armas. Después del 11 estuvo preso en la Cárcel de Chillán hasta fines de 1975, saliendo absuelto. Durante el período que estuvo en la cárcel perteneció a la dirección clandestina del MIR en prisión.

Era parte del equipo de Germán Cortez, miembro de la Comisión Política del MIR, junto a Juan Ramón Ramírez Vicker y Sofía Vera Freire.

Resultó herido por la explosión de una bomba de propaganda armada, que preparaba junto a Juan Ramón Ramírez, el 5 de Noviembre de 1977 y falleció 72 horas después, por anemia, al negársele atención médica en el Hospital Barros Luco, recinto al que fueron ambos trasladados inmediatamente después del accidente.

Fue sepultado en el Parque de las Flores en Chillán, Jardín La Esperanza, sector 20 – 19 – 18.

-----0-----

CRIMENES a domicilio

Juan Ramírez Vicker y su hermana Ruth, en los años 60.

"Es más rápido volar las casas con los extremistas adentro". Esta afirmación, de oficiales de inteligencia de la dictadura, aparece en el informe del gobierno norteamericano sobre "Operaciones encubiertas contrainsurgentes de los servicios de inteligencia chilenos". René Ramírez Vicker, publicista cuyo hermano Juan murió destrozado por una explosión el año 1977 -supuestamente mientras manipulaba una bomba-, descubrió este párrafo en los archivos desclasificados por el Senado de Estados Unidos. Así se enteró que Juan Ramírez Vicker y Nelson Espejo Flores fueron ejecutados por el Comando Conjunto. Sus agentes colocaron una bomba en la casa y la hicieron estallar a distancia, cuando sus moradores se encontraban en el interior. Eso se deduce del informe N° 6 817 0174 77, fechado el 15 de noviembre de 1977, dirigido al agregado naval de la embajada norteamericana.

La traducción de parte de ese informe dice:

"La fuente afirma que los directores de los servicios de inteligencia del ejército, la Armada y la Fuerza Aérea se coordinaron entre sí para conducir operaciones contra dos casas de seguridad de Santiago, una en el área de Conchalí y la otra en la comuna de San Miguel. La fuente no reveló si estas operaciones se hicieron con conocimiento o cooperación de la CNI. Un grupo, formado por miembros de cada uno de los servicios de inteligencia involucrados, entró en la casa de seguridad de Conchalí el 2 de noviembre de 1977 y confiscó armas y explosivos. Posiblemente, debido a que se filtró información sobre esta acción, no había nadie en la casa de seguridad y nadie fue detenido. ... (Ilegible en el documento desclasificado) ... notó que los explosivos confiscados en el allanamiento de la casa de seguridad de Conchalí desaparecieron pero no lo pudo explicar a ... (ilegible).

En una segunda operación contrainsurgente, otro grupo similar dejó una bomba en la segunda casa de seguridad, en San Miguel, el 5 de noviembre de 1977. Dos personas murieron a causa de la explosión. Después, Carabineros y la CNI encontraron en el lugar gran cantidad de explosivos y armas en medio del desastre. La fuente explicó que el uso de bombas contra las casas de seguridad había sido una decisión consciente ya que los jefes de los servicios de inteligencia pensaban que la mejor manera de encarar los problemas de estas casas de seguridad era hacerlas explotar, de ser posible con los terroristas adentro. Los seguimientos y arrestos demorarían 'meses', en cambio una explosión tendría resultados inmediatos. La fuente reveló que la batalla contra el peligro terrorista asumía esas características. La fuente identificó específicamente a las dos víctimas como miembros del MIR. Resulta de interés especial en su versión de los eventos de Conchalí y San Miguel la afirmación de que eran planeados y ejecutados no por la CNI, sino por miembros de la comunidad de inteligencia de los servicios militares (Comando Conjunto, N. de PF). No se sabe si los funcionarios de inteligencia actuaban con o sin presupuesto y cooperación de la CNI. La evaluación es que el análisis de las ramas de los servicios de inteligencia realizado, es de muy alta credibilidad. Indicaría que la CNI no tenía el monopolio del accionar contrainsurgente encubierto en Chile. Indica también que las ramas de los servicios de inteligencia operaban por cuenta propia, porque no confiaban en que la CNI estuviera enfrentando la subversión con efectividad".

LOS JOVENES EJECUTADOS

Los jóvenes, miembros de la resistencia antidictatorial, murieron por una explosión la noche del 5 de noviembre de 1977. Sofía Vera Freire, pareja de Juan Ramírez Vicker, logró escapar. Ella atestigua que tanto Juan como su amigo Nelson Espejo Flores "estaban vivos, conscientes y mal heridos y aunque llegó al lugar una ambulancia, se les dejó desangrar hasta morir". La CNI había reemplazado a la Dina y la dictadura tenía claro el alto costo internacional de la desaparición de detenidos. Se iniciaban las ejecuciones selectivas de militantes de Izquierda y en especial del MIR, al que pertenecían los asesinados. Los agentes de la CNI buscaron encarnizadamente a Sofía Vera, identificada entonces en la prensa como "la tía Pochi" (porque así la llamaban los niños del barrio). Ella logró salir del país. El accionar represivo alcanzó pronto a dos dirigentes del MIR, Augusto Carmona y Germán Cortés, ejecutados en diciembre de 1977 y enero de 1978, respectivamente, de acuerdo al método de seguimiento-control y ejecución.

En 1991 la Comisión Rettig rechazó investigar los antecedentes recopilados por las hermanas de Juan Ramírez, que habían logrado ubicar la casa donde los jóvenes cayeron. "Se nos dijo que estábamos exagerando", comenta Ruth, una de ellas. Los nombres de los jóvenes ni siquiera figuran entre los "casos sin convicción" incluidos en dicho informe.

Ruth Ramírez llama a reflexionar sobre el titular del diario La Tercera del 7 de noviembre de 1977: "Terroristas murieron fabricando una bomba", y la secuencia de fotografías del arsenal "encontrado" en la vivienda. El Mercurio en tanto, da cuenta de la versión de la CNI donde se asigna al inmueble la condición de "casa de seguridad" del MIR, agregando que "las cargas explosivas encontradas son similares a las utilizadas recientemente en distintos puntos de la capital para perpetrar atentados". La Segunda comenta la pérdida de la mano de uno de los cuerpos, mientras que el desaparecido diario El Cronista recoge opiniones de vecinos llamando a denunciar a los militantes de la resistencia.

LOS CULPABLES

El caso de Juan Ramírez Vicker y Nelson Espejo Flores se suma a una larga lista de ejecuciones perpetradas por los servicios de seguridad de la dictadura. La familia de Ramírez decidió querrellarse por los delitos de detención ilegal, homicidio calificado y asociación ilícita genocida. El libelo acusatorio, patrocinado por el abogado Hiram Villagra, está dirigido contra el general Augusto Pinochet, el ex director de la Dina, Manuel Contreras Sepúlveda y el ex verdugo de la CNI, Alvaro Corbalán Castilla. Juan González, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago a cargo de la investigación, emitió una orden de investigar, incluyendo declaraciones de los hermanos Ramírez y de Sofía Vera.

La querrela, presentada el 20 de enero pasado, anexa el informe desclasificado del gobierno norteamericano. Se adjuntan además los recortes de prensa y fotos. Al pie de una fotografía del diario El Cronista se lee: "La fuerza del impacto es reflejada fielmente por la foto captada pocos minutos después del estallido". Pero se ven lámparas intactas, un platillo de té y otras cosas sobre la mesa, sin caerse, a pesar del supuesto impacto; una máquina de escribir bien asentada en el suelo; un clóset de material ligero sin destruir y un cuerpo cuya posición no es consistente con la explosión. Para la parte querellante queda claro que el sitio del suceso fue alterado. Según el abogado Carlos Cáceres, las investigaciones realizadas por el Departamento Quinto de Investigaciones se han centrado en ubicar a los ex agentes de la CNI que operaban en Santiago al momento de ocurrido los hechos. Los querellantes relacionan este caso con uno similar ocurrido en Coquimbo, donde tres personas murieron al explotar una bomba. "La idea -explica el abogado Cáceres- es establecer un nexo entre los agentes que participaron en estos hechos. Existen presunciones que nos llevan a pensar que se trata de los mismos agentes, cuyos nombres no se pueden revelar por ahora"

Alejandra Rojas.

(Publicado en revista "Punto Final N° 594, 24 de junio, 2005)

-----0-----

Documento de EEUU revela montaje en muerte de miristas

Fuente: La nacion

El documento de fecha 15 de noviembre de 1977 da cuenta de un informe secreto enviado a Washington por el agregado de Defensa Naval de Estados Unidos en Santiago.

Un documento desclasificado por el Departamento de Estado norteamericano estableció que una bomba que explotó la noche del 5 de noviembre de 1977, en una casa de seguridad del MIR en la comuna de San Miguel, donde murieron dos militantes, fue obra de las fuerzas de inteligencia conjuntas del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con la expresa intención de matarlos. El documento adjuntado a una querrela interpuesta ayer por estos crímenes, da cuenta de que ambos militantes no murieron al "manipular un artefacto explosivo" que preparaban para efectuar un atentado, como se informó oficialmente por los servicios de seguridad de la

dictadura.

Las víctimas son Juan Ramírez Vicker y Nelson Espejo Flores. La querrela la interpuso por ambos casos René Ramírez Vicker, hermano de Juan, y está patrocinada por el abogado Hiram Villagra. La acción penal fue dirigida en contra del ex dictador Augusto Pinochet y los ex agentes de la CNI Alvaro Corbalán y Marcos Derpich, que ocuparon cargos de jefatura en este servicio. De acuerdo al documento, la acción fue coordinada con la CNI. Los querellantes desconocen la identidad de los otros agentes del Comando Conjunto que participaron en el montaje.

El documento de fecha 15 de noviembre de 1977 da cuenta de un informe secreto enviado a Washington por el agregado de Defensa Naval de Estados Unidos en Santiago, en el que éste relata lo que le dijo acerca de la operación una fuente militar "confiable" sobre recientes "operaciones encubiertas en Santiago de la CNI y las tres servicios de inteligencia militares".

El informe dice: "En una segunda operación antisubversiva, otro grupo compuesto (servicios de inteligencia militares) puso una bomba en una segunda casa de seguridad en San Miguel, el 5 de noviembre de 1977. Dos personas murieron en la explosión. La fuente explicó que el uso de la bomba contra la casa de seguridad en San Miguel fue el resultado de una decisión consciente de los jefes de los servicios de inteligencia, en el sentido de que la mejor manera de tratar el problema de las casas de seguridad era haciéndolas explotar, si fuera posible con los terroristas adentro. Dijo que los arrestos y persecuciones podrían 'tomar meses', mientras que una explosión produciría un resultado rápido. La fuente comentó que éste "es el carácter de la lucha contra la subversión".

El diario La Tercera publicó en su principal titular de portada el lunes 7 de noviembre de 1977: "Terroristas murieron fabricando una bomba". Las Últimas Noticias dijo a su vez ese mismo día: "Destrozados murieron los dos terroristas".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).